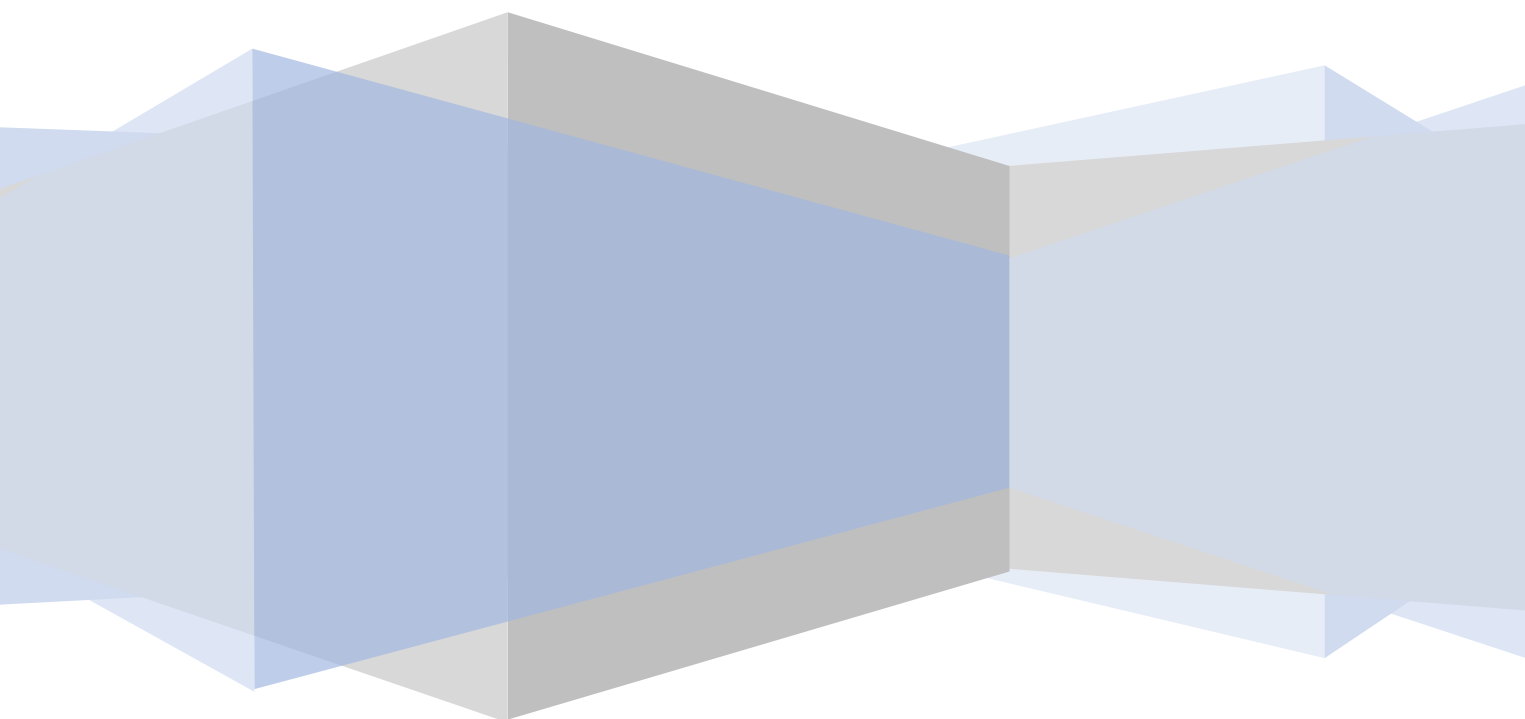


GUÍA PARA IMPORTAR EN IRÁN

Abril 2021



GUÍA PARA IMPORTAR EN IRÁN

ABRIL 2021

Contenido

Contenido	2
1. Perfil del mercado.....	2
2. Comercio mundial y bilateral.....	4
3. Política comercial y contexto normativo.....	5
4. Iniciar un negocio.....	8
5. Operatoria de comercio exterior.....	9
5.1 <i>El contrato de compraventa internacional</i>	9
5.2 <i>Transporte internacional</i>	9
5.3 <i>Medios de Pago</i>	10
5.4 <i>Documentación requerida en la importación</i>	12
5.5 <i>Distribución física</i>	13
6. Contactos.....	15

1. Perfil del mercado

La **economía de Irán** se caracteriza por un amplio sector de hidrocarburos, pequeños sectores de la agricultura y de los servicios de escala, y una destacada presencia estatal en la industria manufacturera y servicios financieros. El estado iraní sigue desempeñando un papel clave en la economía de las grandes empresas públicas y cuasi públicas que dominan, en cierta medida, los sectores comerciales y de fabricación. El sector financiero también está dominado por los bancos públicos.

Por su parte, ciertos sectores de la agricultura, el comercio y otras áreas del sector terciario están en manos de la iniciativa privada. Irán es un país con notables recursos naturales en el campo energético y minero, que, en teoría, le permiten gozar de una gran autosuficiencia. Si bien las sanciones internacionales que pesan sobre Irán han desacelerado el desarrollo potencial del país, Irán ha aprovechado su situación para consolidar la industria del refinamiento de petróleo, la producción de electricidad, la petroquímica, la siderurgia y la fabricación de cemento, con sus propios recursos naturales y humanos.

El **perfil atractivo** del mercado iraní está dado por ciertos aspectos, entre los cuales pueden mencionarse:

- Su población supera los ochentas millones de personas, el nivel cultural general es relativamente elevado y el PIB per cápita oficial ronda los US\$ 7.257 anuales (año 2020).
- El gasto anual medio de cada hogar iraní se ubica en torno a los 4.500 euros anuales. El 28,1% del total es absorbido por el mantenimiento del hogar: alquiler, agua, electricidad y gas; los alimentos y las bebidas, el siguiente componente de gastos en importancia, representan el 21,6% del gasto total.
- La demanda iraní está dividida en varios estratos. La población con una situación económica más solvente, estimada en un estrato de 10 millones de personas, es compradora habitual de productos importados. Los bienes comprados desde el exterior suelen ser de los sectores de la alimentación, moda, cosmética y cerámica.
- A nivel empresarial, las materias primas y bienes de capital son también un componente importante de la demanda iraní de bienes producidos en el exterior. Los principales centros de negocios en Irán son Teherán y Esfahan, seguidos de Mashhad, Karaj, Tabriz y Shiraz. Hay que tener en cuenta que las autoridades tratan de promocionar las Zonas Económicas Especiales, aunque su éxito está siendo relativo.

Nombre Oficial	REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN
Superficie (Km ²)	<ul style="list-style-type: none"> • 1.648.195 km²
Moneda	<ul style="list-style-type: none"> • Rial (IRR) (1 US\$ = 42.000 IRR) Oficial • Rial (IRR) (1 US\$ ≈ 235.000 IRR) Nima¹ (Comercio Exterior) • Rial (IRR) (1 US\$ ≈ 238.000 IRR) Mercado Libre • 10 Riales = 1 Toman²
Idioma Oficial	<ul style="list-style-type: none"> • Persa (o Farsi)
Capital	<ul style="list-style-type: none"> • Teherán (9.030.000, casi el doble sumando las áreas periféricas)
Otras Ciudades	<ul style="list-style-type: none"> • Isfahán (4.168.000), Mashhad (2.767.000), Karaj (1.615.000), Tabriz (1.495.000) y Shiraz (1.461.000).
Población	<ul style="list-style-type: none"> • 83.183.741 millones de habitantes (2019)
Densidad	<ul style="list-style-type: none"> • 48 habitantes/km²
Crecimiento Poblacional	<ul style="list-style-type: none"> • 1,29%

¹ <https://fxmarketrate.cbi.ir/> Sitio web oficial de Banco Central de Irán

² Aunque el rial es la moneda oficial, los iraníes usan el toman en la vida cotidiana.

PIB (PPA)	• US\$ 1.007 billones (2020)
PIB per cápita	• US\$ 7.257 (2020)
Exportaciones totales	• US\$ 30.256.565.000 (2019)
Importaciones totales	• US\$ 34.682.396.000 (2019)
Saldo Balanza Comercial	• US\$ - 4.425.831.000 (2019)
Principales productos exportados	Petróleo (80%), Productos químicos y petroquímicos (4%), frutas y nueces (2%), automóviles (2%), alfombras (1%), servicios técnicos
Destino de las exportaciones	China (27.5%), India (15.1%), Corea del Sur (11.4%), Turquía (11.1%), Italia (5.7%), Japón (5.3%)
Principales productos importados	Productos industriales, bienes de capital, alimentos y otros bienes de consumo, servicios técnicos
Origen de las importaciones	Emiratos Árabes Unidos 29.8%, China 12.7%, Turquía 4.4%, Corea del Sur 4%, Alemania 4%

Fuentes: Trade Promotion Organization of Irán (farsi.tpo.ir); y Cámara de Comercio de Teherán (www.tccima.ir) y Trade Map (www.trademap.org)

2. Comercio mundial y bilateral

- Las **importaciones** iraníes desde el mundo alcanzaron en 2019 los US\$ 34 mil millones. Los productos industriales, bienes de capital, alimentos y bienes de consumo explicaron la mayor parte de las compras al exterior. Emiratos Árabes Unidos (29.8 %) encabezó la lista de proveedores, seguido de China (12.7 %), Turquía (4.4 %), Corea del Sur (4) y Alemania (4 %).

- Principales productos importados (año 2019):

Nº	Código	Descripción Arancelaria	Valor en miles de dólares
1	8517	Aparatos eléctricos de telefonía	1.525.617
2	1005	Maíz	1.521.321
3	1006	Arroz	1.469.505
4	2304	Residuos del aceite de soja	846.598
5	1201	Habas de soja	813.401
6	0202	Carne de bovinos	683.126
7	1003	Cebada	592.230
8	3004	Medicamentos	555.364

9	5407	Tejidos de hilados de filamentos sintéticos	495.775
10	4011	llantas neumáticas	477.873

- Las **exportaciones** iraníes totales totalizaron en 2019 US\$ 30 mil millones, de los cuales el 80% estuvo representado por la venta de productos petrolíferos y el resto por productos químicos y petroquímicos (4%), frutas y nueces (2%), automóviles (2%), alfombras (1%), servicios técnicos.

- Principales productos exportados (año 2019):

Nº	Código	Descripción Arancelaria	Valor en miles de dólares
1	2709	Aceites crudos de petróleo	13.866.205
2	3901	Polímeros de etileno	2.842.439
3	9999	Materias no especificadas en otra parte	2.132.324
4	2601	Minerales de hierro	1.281.028
5	2905	Alcoholes acíclicos	1.210.137
6	0802	Frutos de cáscara, frescos o secos	603.753
7	2711	Gas de petróleo	561.898
8	2710	Aceites de petróleo	515.646
9	7403	Cobre refinado	406.113
10	7207	Productos intermedios de hierro	342.840

- El saldo de la **balanza comercial con el mundo** tuvo un crecimiento sostenido a lo largo de los años, hasta que el endurecimiento de las sanciones comerciales y financieras afectó su evolución, principalmente a partir de los años 2011/2012, en el contexto del plan persa de desarrollo nuclear, y desde mayo de 2018, tras el restablecimiento unilateral de sanciones por parte de Estados Unidos.

- La **balanza comercial con Argentina** ha sido tradicionalmente superavitaria para nuestro país. Entre 2008 y 2014 el comercio bilateral superó los 1.000 millones de dólares anuales. Luego de 2015 los flujos comerciales comenzaron a caer a partir de que las exportaciones argentinas descendieran a los US\$ 426 millones en 2016 y tocaran el piso de US\$ 379 millones en 2019. Irán se ubicó en el destino número 33 de las exportaciones argentinas en 2019.

3. Política comercial y contexto normativo

- Irán aplica una política de administración del comercio en pos de favorecer la manufactura local de aquellos bienes que están en condiciones de ser producidos internamente. Esta política tiene esencialmente dos objetivos: por un lado, favorecer el

crecimiento del mercado interno y, por el otro, hacer frente a la limitada disponibilidad de divisas. Este último aspecto se acentuó principalmente a partir del restablecimiento en 2018 de las sanciones financieras y económicas sobre Irán por parte de Estados Unidos que prohibieron o restringieron las transacciones en dólares estadounidenses y la comercialización de *commodities* como aluminio, acero, grafito, carbón y, por último, petróleo, la mayor fuente del ingreso de divisas. Estas medidas se sumaron a las sanciones preexistentes como la que mantiene al sistema bancario local desconectado del Sistema de Transferencias SWIFT.

- El Gobierno prioriza las compras externas de bienes esenciales, tales como arroz, trigo, carne vacuna, carne aviar, manteca, huevos, harina de soja, maíz, cebada, azúcar, lentejas, garbanzos, té, semillas y aceite vegetal, neumáticos, pulpa y papel, fertilizantes químicos, medicamentos inclusive los utilizados en veterinaria, equipamiento médico y maquinaria. De ahí que el Gobierno “subsida” con objetivos de política económica la compra de estos bienes (con excepción de la carne, manteca y té) a través de un tipo de cambio más barato que el aplicado a las demás importaciones.
- El comercio es administrado a través de instrumentos transversales a todo el universo arancelario. El importador debe estar registrado ante el Ministerio de Industria, Minas y Comercio y obtener un *Business ID* expedido por la Cámara de Comercio, Industrias, Minas y Agricultura. Otro paso es registrar el producto en el Sistema General de Comercio Iraní (denominado “Samane Tejarat”). Adicionalmente, debe tramitar un certificado de importación para cada operación ante el mismo organismo como requisito previo.
- Además de los requisitos generales, algunos productos (alimentos, cosmética e higiene, industria farmacéutica y equipamiento médico, entre otros) requieren autorizaciones adicionales, registro u homologación del producto o representación por un agente. Irán exige presentar un *Product Master File (PMF)* en forma más detallada del requerido por el mercado internacional.
- La Organización de Promoción de Comercio (Trade Promotion Organization) actualiza anualmente el compendio de reglamentaciones que se aplican para cada posición arancelaria, inclusive los derechos de importación y requisitos para importar/exportar. En el calendario persa, el año comienza cada 21 de marzo.
- La Ley arancelaria de enero 2003 unificó la dispersión de gravámenes aplicados a los productos importados. La protección arancelaria ha tendido a decrecer en promedio, salvo en sectores o productos cuyos aranceles subieron en respuesta a la aparición de producción local. El acceso a bienes de consumo objeto de una elevada protección arancelaria suele darse mediante la utilización de canales no ortodoxos o informales, con eje mayoritariamente en Dubái, o transportados por viajeros desde zonas francas.

- Las transacciones comerciales con Israel no están permitidas como así tampoco la importación de productos porcinos y bebidas alcohólicas en razón de los principios islámicos.
- Aunque formalmente se han eliminado prácticamente todos los monopolios de importación, en algunos de los recientemente eliminados las empresas públicas correspondientes todavía juegan un papel preponderante en la importación, como ser los casos de maquinaria agrícola o productos farmacéuticos.
- La regulación sobre contrataciones públicas otorga una holgada preferencia a la producción local por lo que en la práctica las empresas extranjeras quedan excluidas de la competencia.
- Las empresas públicas a menudo exigen de sus proveedores extranjeros la emisión de una garantía de ejecución (performance bond) por un determinado porcentaje del valor del contrato, de acuerdo con las prácticas habituales en cada sector y tipo de proyecto. Las condiciones de ejecución y liberación de estas garantías deben examinarse con extrema cautela.
- Irán aplica un sistema de Control de Cambios que imponen restricciones cambiarias y de transferibilidad sobre diversas transacciones:
 - Los pagos por servicios a empresas y los relacionados con la propiedad intelectual están sujetos a la aprobación del BCI.
 - La repatriación de dividendos y capital requiere la aprobación de los organismos responsables de la regulación y supervisión de las inversiones extranjeras.
 - No está autorizada la apertura por no residentes de cuentas en divisas en la banca iraní.
- Irán es parte firmante de la Convención de Nueva York desde 2001. La legislación iraní admite en consecuencia el recurso al arbitraje internacional en disputas comerciales y los laudos arbitrales emitidos por entidades extranjeras son ejecutables en Irán. Existen, sin embargo, algunas limitaciones para el recurso al arbitraje cuando una de las partes es extranjera y la otra una empresa de propiedad pública. Por ello es importante introducir en los acuerdos contractuales cláusulas que remitan al arbitraje internacional en el caso de diferencias de interpretación de los contratos o desacuerdos en su ejecución.
- Irán no es miembro de la Organización Mundial del Comercio (OMC), lo cual posibilita el relativo margen que tiene el país para aplicar medidas de administración del comercio sin la obligación de que estén en conformidad con regulaciones multilaterales. Tampoco está obligado a seguir las prácticas habituales en materia de transparencia y notificación de las medidas con antelación. Su política comercial, en definitiva, es extremadamente

permeable al contexto macroeconómico: las restricciones a la importación se acentúan en los periodos de menor disponibilidad de divisas.

- En términos estrictamente bilaterales, no hay ningún impedimento para que empresas argentinas exporten al mercado iraní.

Tipos de cambio

- 1. Tasa Oficial: es una tasa fija de cambio con una cotización USD 1 = IRR 42.000. Esta tasa se utiliza solamente para la importación de bienes esenciales, aunque el listado está siendo limitado gradualmente.
- 2. Nima: o el mercado secundario es una tasa cercana a la del mercado libre que no es fija y se aplica a la importación y la exportación de los productos no esenciales. De esta manera los exportadores iraníes están obligados a presentar sus monedas extranjeras en la misma plataforma y venderlos a los importadores según la tasa que se publica en el sitio web del Banco Central de Irán: <https://fxmarketrate.cbi.ir/Default.aspx>
- 3. Mercado Libre: el tipo de cambio donde se vende o se compra en efectivo, cuya referencia puede consultarse en el sitio web: <https://spanish.tgju.org/currency>

4. Iniciar un negocio

La forma más habitual de entrar en el mercado iraní es a través de un Agente local responsable de introducir los productos en el mercado y llevar a cabo todos los trámites necesarios para su importación. Para las empresas internacionales es muy difícil operar sin un socio local que salve estos trámites y conozca el mercado.

Resulta complejo acceder a fuentes donde consultar información sobre empresas iraníes. Si bien es obligatorio tramitar el alta de una empresa en el Registro Mercantil (<https://irsherkat.ssaa.ir/>), un número considerable de firmas privadas no están inscriptas en el Registro, posiblemente con el objetivo de evasión fiscal y no difundir estados financieros de empresas.

El segmento de empresas de consultorías y de intermediación en comercio exterior está poco desarrollado. De ahí que se recomienda entrar directamente en contacto con cámaras comerciales.

5. Operatoria de comercio exterior

5.1 *El contrato de compraventa internacional*

El exportador acuerda sus términos con el importador, tal como opera habitualmente con otros mercados. Los contratos de compraventa internacional con importadores iraníes se diferencian de los concluidos con otros socios comerciales esencialmente en lo que hace a los medios de pago (se desarrolla en el apartado de Medios de Pago).

Los importadores iraníes utilizan de referencia los INCOTERMS adoptados por la Cámara Internacional de Comercio (ICC).

⇒ ¿Qué INCOTERMS suelen pactar los importadores iraníes con sus contrapartes?

CIF es el preferido por el importador iraní debido a la mayor facilidad que tiene el exportador argentino para contratar transporte y seguro hasta el puerto de destino.

5.2 *Transporte internacional*

Las compañías de transporte marítimas internacionales no tienen base comercial en Irán como resultado de la aplicación de sanciones. Al mismo tiempo, la flota de bandera iraní en buques del grupo Islamic Republic of Iran Shipping Line (IRISL) tiene escasas rutas, por ejemplo, no cuenta con una que conecte a Irán con Argentina.

Por ello, lo más habitual para envíos parciales es que el exportador contrate una compañía internacional hasta Emiratos Árabes Unidos (puerto de Jebel Ali) u Omán. Solo cuando el tamaño del envío requiere un barco entero, el operador contrata a una naviera de manera exclusiva para transportar los productos de forma directa.

Para la ruta entre el tercer puerto e Irán puede contratarse a una naviera de bandera iraní o extranjera.

Sin embargo, el exportador debe tener en cuenta que cuando el transporte marítimo está a cargo de una compañía extranjera se cobra un impuesto o sobretasa equivalente al 10% del costo del transporte de las mercaderías importadas en Irán. El sujeto pasivo de ese cargo es el importador iraní quien debe pagarlo al Ministerio de Transportes de Irán antes de desaduanar las mercaderías.

⇒ ¿Cuál es la práctica más habitual en la contratación del seguro internacional?

El importador iraní, al tener preferencia por una distribución de los costos y el riesgo a cargo del exportador, tiende a acordar términos CIF, como se mencionó anteriormente.

Por este motivo, el exportador es quien suele contratar y asume los costos del seguro internacional junto con el transporte.

5.3 Medios de Pago

Los medios de pago para comercializar con Irán es el asunto más espinoso desde el punto de vista del exportador argentino.

El uso de cualquier divisa utilizada generalmente en comercio internacional (dólares estadounidenses, euros) está prohibido en las transacciones directas con Irán debido a las sanciones aplicadas al Banco Central de Irán y a la desconexión del sistema bancario local del SWIFT.

Esta coyuntura tiene un claro impacto sobre las posibilidades de financiamiento del comercio exterior. Además de no intervenir en las transacciones, los bancos iraníes no juegan ningún papel en la financiación.

Los obstáculos que encuentran los bancos iraníes para operar en divisas impactan claramente en los tipos de instrumentos de pago disponibles. Los instrumentos más generalizados en comercio internacional tienen enormes dificultades para ser utilizados con contrapartes iraníes, ciertamente el crédito documentario o la carta de crédito es uno de ellos.

⇒ ¿Hay alguna modalidad de cobro que sea más habitual?

Los operadores iraníes acostumbran a pagar algún porcentaje por adelantado. Se suele anticipar un 30% por adelantado (down-payment) y el monto restante se salda tras la confirmación de embarque de la mercancía.

⇒ ¿Cómo funcionaban los medios de pago previo a las sanciones?

- Hasta que se produjo el bloqueo bancario contra Irán, el medio de pago más habitual era la Carta de Crédito (L/C). También se podían utilizar otros instrumentos, tales como la remesa o el cheque bancario. Las exigencias impuestas al importador sobre pagos anticipados en moneda local quedaban al criterio del banco local encargado de abrir la L/C, exigiendo normalmente un 30% a la apertura de la L/C y el 70% restante al desaduanar la mercancía. La apertura de L/C era, a menudo, un obstáculo para concretar una importación, ya que el Banco Central de Irán (BCI) hacía un seguimiento muy estricto del nivel de endeudamiento del país y de la evolución de las reservas del país y, además, su política variaba en función del país de origen y los acuerdos de financiación suscritos con las entidades financieras extranjeras.

- En concreto, previo a las sanciones bancarias la transferencia telegráfica podía ser realizada de cuatro modos:

- El banco del importador tiene una cuenta de crédito en el banco del exportador.
- El banco del exportador tiene una cuenta de crédito en el banco del importador.
- Ninguno de los bancos tienen cuenta en el otro pero uno de los dos países tiene cuenta en Banco de Pagos Internacionales (BPI).
- Ninguno de los bancos tienen cuenta en el otro pero hay un tercer banco -en tercer país- en el que uno de los dos tienen cuenta bancaria.

Ejemplo: el importador iraní tiene una cuenta de divisas en el Banco Nacional de Irán. El exportador argentino tiene una cuenta en el Banco de la Nación Argentina. El importador iraní autoriza a su banco iraní para hacer la transferencia bancaria al IBAN banco argentino.



¿Cómo funcionan los medios de pago a partir de las sanciones?

- Las sanciones no permiten a Irán, bancos e individuos iraníes ser el destino ni el origen de las transacciones.

- Los fondos sancionados son aquellos con origen en Irán depositados en bancos del exterior y que han sido “rastreados” por Estados Unidos como el dinero proveniente de la venta de petróleo que Irán tiene bloqueado en el banco coreano Woori o el banco chino Kunlun, en todos los casos resultantes de ingresos petroleros. Sin embargo, los depósitos en el exterior de origen iraní no están “rastreados” cuando provienen de ingresos de operaciones que no son objeto de sanciones.

- Con la finalidad de morigerar el impacto de las sanciones unilaterales americanas en el sistema financiero, el Ministerio de Economía y Hacienda decidió sustituir la utilización del dólar en las transacciones internacionales y en particular aumentar la utilización del euro. Esta decisión estaba en consonancia con el peso de la UE en el sector externo de la economía iraní ya que el bloque daba cuenta de un porcentaje significativo de las importaciones totales del país. Sin embargo, la evolución del contencioso nuclear y la imposición de sanciones financieras por parte de las Naciones Unidas, la UE y Estados Unidos introdujeron dificultades en la operativa de comercio internacional con Irán. Además, el deficiente marco legislativo iraní en materia de lucha contra el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo complica adicionalmente la instrumentación de pagos del comercio exterior de Irán.

- Si el trato es directo con un banco iraní, la apertura de cartas de crédito resulta extremadamente problemática. Por ello, la fórmula de pago más habitual en Irán es la transferencia directa, realizada a través de una casa de cambio, que pueda transferir

dinero a Europa. El coste es alto, aunque es asumido por la contraparte iraní de la operación comercial. Los corredores bancarios funcionan como intermediarios que hacen posible la confrontación entre compradores y vendedores a cambio de la percepción de una comisión.

- Más precisamente, la empresa importadora transfiere a una cuenta en el exterior desde donde transfiere el pago al exportador argentino. Los corredores intermedian para que el importador haga llegar el valor de la operación a la cuenta en el exterior mediante el pago de una comisión que asume la contraparte iraní.

- Si el exportador concluyó un negocio con una mediana o gran empresa, encontrará habitual que ésta disponga de cuentas en el extranjero, ya sean propias o pertenecientes a sociedades filiales creadas a tal efecto. Generalmente se trata de empresas situadas en Dubái o Turquía. En este escenario, la empresa exportadora concreta los negocios con normalidad, siendo posible entonces recibir las transferencias y proceder a la apertura de cartas de crédito.

- A su vez, las cuentas de importadores iraníes en un tercer país son utilizadas para realizar pagos anticipados o servir de garantía para la iniciación de la fabricación de los productos a exportar.

- Descartada la opción de usar la transferencia telegráfica a través del sistema SWIFT con bancos y entidades financieras instaladas en Irán (y por lo tanto, el reaseguro para ambas partes de asumir el menor riesgo posible), existen otras alternativas a disposición de la contraparte extranjera:

- Pago en efectivo;
- Pago en oro u otros metales preciosos;
- Sistema de transferencia a través de criptomoneda: un intercambio que utiliza criptografía para asegurar las transacciones con tecnologías de registro distribuido.

5.4 Documentación requerida en la importación

Las operaciones de importación exigen, habitualmente, los siguientes documentos:

- Manifiesto de carga;
- Lista de empaque;
- Factura comercial original;
- Orden de envío (a fin de demostrar la propiedad de mercancías);
- Contrato de venta entre el importador y el vendedor, en el país donde se realiza la operación de venta (puede ser exigido para verificar el monto de la operación, en

aquellos casos en que los oficiales de aduana tengan dudas sobre el valor real de la operación);

- Certificado de Origen, emitido por la Cámara de Comercio del país exportador, aun para los bienes que se encuentren en tránsito;
- Dependiendo del tipo de bien importado, otros documentos pueden también ser requeridos, incluyendo: licencia y permiso (que en algunos casos pueden ser anticipados); aprobación; aprobación anticipada; visa; visa anticipada; certificado de conformidad a los estándares obligatorios; certificado fitosanitario; certificado de análisis; condiciones de embalaje; certificado médico; permiso de transporte; certificado de fumigación; certificado de origen para semillas y plantas de semillas.

5.5 Distribución física

El sistema de transporte interno está desarrollado en los medios aéreo y terrestre mientras que no existen vías navegables interiores.

✓ Medio de Transporte Aéreo:

Las ciudades de alta y mediana importancia están conectadas con Teherán con vuelos diarios y las cuatro capitales de provincia más pobladas están conectadas entre sí, aunque con menor frecuencia de vuelos.

El país cuenta con 62 aeropuertos, 9 de ellos internacionales. Prácticamente la mayoría de los vuelos internacionales operan desde Teherán. Por el momento no existe enlace directo con América del Sur. Algunas compañías aéreas que tienen conexión con Irán son: Emirates Airlines, Turkish Airlines, Qatar Airways, además de algunas aerolíneas europeas (Lufthansa), entre otras.

✓ Medio de Transporte Terrestre:

Ferrocarril

Actualmente está siendo objeto de un ambicioso plan de desarrollo. Las autoridades iraníes consideran al ferrocarril como un recurso clave para el transporte de pasajeros y de carga y, en virtud de ello, le asignan significativos fondos financieros para su expansión.

La importancia del ferrocarril en Irán responde a dos cuestiones principales: su situación geográfica estratégica en rutas comerciales (Corredor Norte-Sur, rutas comerciales Asia-Europa, Ruta de la Seda) y la gran distancia entre las principales ciudades (Teherán, Esfahan, Mashhad, Tabriz) y los principales puertos situados en el sur del país a orillas del Golfo Pérsico: Bandar Abbas y Bandar Emam Khomeini.

Estos puertos del Golfo Pérsico son el destino de la ruta marítima generalmente utilizada que enlaza Argentina con Irán indirectamente y a través de los puertos de EAU.

El transporte de pasajeros por ferrocarril no es actualmente rentable por su baja utilización. La población iraní muestra una clara preferencia por los desplazamientos por carretera o avión. Las enormes subvenciones estatales destinadas hasta hace poco a la gasolina y al kerosene hacían a estos dos medios de transporte más atractivos. El alza reciente de al menos cuatro veces de los precios de los productos energéticos como consecuencia de la primera eliminación de los subsidios podría modificar las preferencias de la población a favor del ferrocarril y en detrimento del transporte vial y aéreo.

La red ferroviaria no suele ser utilizada para los viajes de negocios por el excesivo tiempo que demanda el traslado en comparación con otras alternativas.

Por el contrario, la red ferroviaria para el transporte de carga genera ganancias y el Gobierno está intentando potenciar aun más su rentabilidad. Esta red se caracteriza en gran parte por una estructura radial. Comprende básicamente cuatro líneas que convergen en Teherán y conectan la capital con la mayor parte del país.

Adicionalmente esta red se vio ampliada con la inauguración en el año 2005 de la línea Bafgh-Mashad con doble vía al noroeste del país. Esta línea representa la ruptura del sistema radial centrado en la capital, al unir la frontera de Turkmenistán con el puerto de Bandar Abbas, en el Golfo Pérsico, a través de Bafq, sin necesidad de pasar por Teherán. La línea permite acotar notablemente el tiempo de acceso de los productos centroasiáticos al puerto de Bandar Abbas, reduciendo la longitud del trayecto en 800 km.

De esta manera, esta nueva línea representa un paso más en el proceso de crear una eficiente ruta intercontinental que conecte Asia Central y Europa. Se espera que incremente sustancialmente el tránsito internacional, además de facilitar el acceso a las fábricas de acero que se encuentran en Esfahan y Khorasán y a las minas de carbón de Se-Chahoon y Tabas.

Automotor

Una red importante de autopistas une Teherán con las ciudades más importantes del país, aunque todavía existen tramos de doble dirección. Las vías principales tienen una extensión de 9.795 kilómetros. Especialmente en las carreteras de segundo orden todavía circula una excesiva cantidad de camiones lo que entorpece el tránsito habitual.

Existe una importante flota de autobuses que unen Teherán con los principales centros del país, muchos de ellos extraordinariamente modernos.

6. Contactos

EMBAJADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN

<https://eiran.cancilleria.gob.ar/>

E-mail: eiran@mrecic.gob.ar

CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, MINAS Y AGRICULTURA DE IRÁN

<http://en.iccima.ir/>

ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA ALIMENTICIA DE IRÁN

http://www.irfia.ir/shfolder/index_en.htm

Email: info@irfia.ir / p.zarrin@irfia.ir